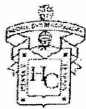


19015963

Acuse



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA

9 SEP 12 18:02

Oficio número CGJ/8287/2019

Se recibe oficio original

sin anexos



*1. Eliminado dos palabras y una firma

OFICIA LIA
DE PARTES
COMISION ESTATAL
DE
DERECHOS HUMANOS
JALISCO

Maestro Fernando Zambrano Paredes.

Coordinador de seguimientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
Presente.

En respuesta a su oficio 3417/2019 relacionado con la Recomendación 20/2019, y por instrucciones del Doctor Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General de esta Institución Hospitalaria, se hace del conocimiento la **aceptación a la citada Recomendación**, para los efectos que de la misma resolución se comprenden, empero, derivado de la imposibilidad presupuestaria para llevar a cabo el cumplimiento de la compensación económica aludida, ya que no se cuenta con recurso disponible para sufragarlo, en virtud de que el presupuesto asignado al Hospital Civil de Guadalajara deviene etiquetado y dirigido a diversas actividades propias de la dinámica y operatividad hospitalaria diaria que por su propia naturaleza se imposibilita desviar a efecto de no poner en riesgo, entre otros fines, la prestación a los servicios de salud a la población, se solicita que por conducto de la Honorable Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, como autoridad garante de los derechos fundamentales, sean remitidas las presentes actuaciones a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, para que en uso de las facultades que a ésta confiere la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, se logre verifique el acceso al Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas, mediante el Procedimiento para el Acceso a los Recursos del Fondo que se contemplan en el Título Octavo, Capítulo II de dicha Ley, visible en sus artículos 103 al 108, y con ello, se vea colmada la reparación integral del daño y cubiertas las medidas objeto de la Recomendación aceptada.



Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



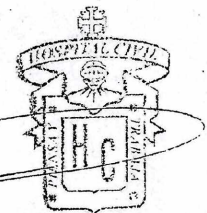
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL
 COORDINACIÓN JURÍDICA

Aprovechando la oportunidad para saludarle y reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
 "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
 Guadalajara, Jalisco; 9 de septiembre del año 2019.

[Handwritten Signature]
 Abogado Omar Felipe Figueroa Rosales.
 Coordinador General Jurídico.



COORDINACIÓN JURÍDICA

c. c. p. Doctor Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del Hospital Civil de Guadalajara.
 c. c. p. Archivo.
 OFFR/JUVV/v.v.e.a

*1. La información es eliminada toda vez que son datos personales que pueden identificar a una persona por su nombre y firma, lo anterior de conformidad con el artículo 21, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Décimo Quinto Lineamiento General para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, así como el artículo 3, fracciones IX y X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

Lo antes vertido, de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos que Contenga Información Reservada o Confidencial (SIC).

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
 12 SET. 2019
 A. NOMBRE: *Calderón IB*

Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
 Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
 CP 44260 Guadalajara, Jalisco México

